

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20256100175781



Bogotá D.C. 19-06-2025

Señor@
ANOMIMO
Correo electrónico: No registra
Dirección: No registra
Celular: No registra
Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado IDR No 20252100222492 BTE 2606352025 –
“IRREGULARIDADES PARQUE GILMA JIMENEZ”

La Subdirección Técnica de Parques recibió la petición en la cual refiere “(...) *PERSONA SE COMUNICA DE MANERA ANONIMA EL 28 DE MAYO DE 2025, SIENDO LAS 10:54, INTERPONE UN DERECHO DE PETICION QUEJA Y RECLAMO, ANTE LA ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDR, MANIFESTANDO QUE EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN EL PARQUE GILMA JIMENEZ, SE PRESENTAN DOS IRREGULARIDADES CON USUARIOS ACIDUOS AL PARQUE (...)*”.

1. *LA PRIMERA ES QUE LA HUERTA JARDIN PARA LOS ADULTOS MAYORES ESTA LIMITAS POR LA ADMINISTRACION A SOLO TRES HORAS LA MAÑANA LOS DIAS MIERCOLES Y ESE ESPACIO SE GESTIONO PARA RECREACION PASIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS BARRIO ALEDAÑOS.*

Respuesta: Al respecto le informamos que la Huerta comunitaria “Sembradores de Esperanza” ubicada en el Parque Estructurante Gilma Jiménez, cuenta con autorización del Jardín Botánico No. 2023JBB400057071 y con Permiso IDR No. 20246000285041, por el cual se confiere a la Señora Olga Ramírez, representante legal de la Huerta Comunitaria Sembradores de Esperanza, “Autorización de uso temporal para la actividad de agricultura urbana y agroecológica en el Parque Estructurante Gilma Jiménez, ubicado en la Calle 51 A Sur N0. 82 A-16, de la localidad de Kennedy”.

Lo anterior, precisando que el IDR actúa como entidad administradora del espacio público, y conforme a la reunión sostenida el 21 de noviembre de 2024 con la representante legal y miembros de la huerta comunitaria 'Sembradores de Esperanza', se acordó que la intervención en la huerta se realizará todos los miércoles, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m., según lo solicitado por los participantes. En caso de requerir información adicional sobre los procesos que se desarrollan en la huerta, puede comunicarse con la señora Olga Ramírez, representante legal, al número de celular 311 521 8812.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



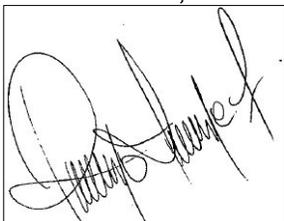
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. “(...) EN EL PARQUE EXISTEN CANCHAS DE MINI TEJO EN LAS CUAL DOS DE ELLAS SON PROPIEDAD DE LOS ADULTOS MAYORES, REMANENTES DESDE ANTES QUE EL PARQUE FUESE INTERVENIDO, UNOS DE LOS SEÑORES QUE HAY SE RECREAN A DIRECCIONADO EL USO DE ESTAS CANCHAS COMO SI FUESE UNA MEMBRESIA DE CLUB Y EN ESTOS TIEMPOS DE INCLUSION Y PARTICIPACION NO ES ACEPTABLE QUE EN UN ESPACIO PUBLICO Y RECREO DEPORTIVO SE PRESENTEN ESTE TIPO DE CONDUCTAS, EL DIA 27/05/2025 EN EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DE LA ADMINISTRACION, EL CIUDADANO ASISTE A LAS INSTALACIONES EN ESPECIAL A LA ADMINISTRACION Y ES ATENDIDO POR UN SEÑOR DE APELLIDO HERNANDEZ, SE LE RECONVIENE POR NO PORTAR EL UNIFORME NI EL GAFETE QUE LO IDENTIFICA COMO FUNCIONARIO DE IDRD, ECHO AL CUAL PRESENTO FRANCA MOLESTIA (...)”

Respuesta: Le extendemos un agradecimiento por la información por usted suministrada, la cual nos permite cumplir nuestras funciones de la manera más adecuada y poder generar un control oportuno a eventos de este tipo, tomamos atenta nota a su queja, la cual será encaminada dentro de una mesa de trabajo con las personas involucradas en pro de una mejora y vinculación de los usuarios, esta mesa se llevará a cabo el día 26 de junio a las 10:00am en la administración del parque.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud y quedamos pendiente ante cualquier petición adicional.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Luz Adriana Roa Pinzón – Auxiliar administrativo 06 (E)-Administración de Escenarios
Proyectó: Luz Adriana Roa Pinzón – Auxiliar administrativo 06 (E)-Administración de Escenarios
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, profesional especializado 222-11 Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Abogada contratista- Subdirección Técnica de parques
Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO- subdirector Técnico de Parques